

ESTUDIOS PREVIOS PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO	
Ley 80 de 1993, art 25 numeral 7 y 12, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, modificado por el Decreto 2025 de 2009 y Decreto 3576 de 2009	
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:	
CÓDIGO CONTRACTUAL:	0200-09-02-0010-11
NOMBRE DEL PROYECTO:	Arrendamiento de vehículo
NUMERO DEL PROYECTO:	7
VIABILIDAD TÉCNICA:	21023116922009
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	Comunicaciones y transporte
NUMERO DE LA ACTIVIDAD:	7
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:	Arrendamiento de vehículo
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: (marcar con una x)	Adquisición de bienes <input type="checkbox"/> Arrendamiento inmueble <input type="checkbox"/> Compra de inmueble <input type="checkbox"/> Adquisición de servicios <input checked="" type="checkbox"/>
FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD CONTRACTUAL	
ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	Valor Presupuesto Oficial: <input checked="" type="checkbox"/> \$32.000.0000
	Análisis de Cotizaciones: <input type="checkbox"/>
	Consulta de precios de referencia en el SICE: <input type="checkbox"/>
	Código Precio Indicativo: <input type="checkbox"/> Nota: Anexar impresión en caso de no estar codificado al quinto nivel: Se anexa impresión
INFORMACIÓN FINANCIERA:	Forma de pago: mensual Plan anual de caja (PAC) enero a diciembre
DATOS DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL	Descripción: Comunicaciones y Transporte
	Rubro: 2102311622009
	Valor: \$32.000.000
	Recursos: propios
JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN:	
Según el Artículo 12, Decreto 2474 de 2008 en la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, la oferta más favorable a la entidad será la que presente el menor precio.	

ANÁLISIS DE RIESGOS:				
RIESGO	CAUSAS	COMO SE PUEDE MINIMIZAR	QUIEN LO ASUME (marque con x)	
			PERSONERIA	CONTRATISTA
Incumplimiento en el plazo de entrega del objeto contractual	El pago oportuno	Correrá por parte del arrendador	X	
	Mejoras del bien	correrán por parte del arrendador siempre y cuando no sean locativas y estructurales	X	X
8. GARANTÍAS:(En caso de ser necesario)				
Tipo de Garantía: Única de Cumplimiento				
OBSERVACIONES: El bien debe estar libre de gravamen y debe entregarse inventariado.				
Elaborado por: <u>YENNY URIBE VELEZ</u> Abogada Asesora Dependencia: -PERSONERIA MUNICIPAL Teléfono: 3394048			<hr/> Visto Bueno Jefe de Despacho	